

RPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

(EXPEDIENTE PA-SUM 05/2024)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de equipamiento para el área de endoscopia respiratoria del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, incluyendo en el mismo la integración de la imagen de los distintos equipos en el HIS del Hospital, en los términos y condiciones que se fijan en este Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

La definición del lote único es la siguiente:

LOTE	Descripción
1	<p>EQUIPAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none">1.1. (Una unidad) Video Eco Broncoscopio Lineal1.2. (Dos unidades) Video Broncoscopio Diagnóstico1.3. (Una unidad) Video Broncoscopio Pediátrico de alta resolución1.4. (Una unidad) Video Broncoscopio Terapéutico1.5. (Una unidad) Fuente de Luz/Procesador1.6. (Una unidad) Monitor Médico1.7. (Una unidad) Sistema de Mini Sondas1.8. (Una unidad) Procesador de Ultra Sonidos1.9. Carros y Accesorios

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los requisitos mínimos a cumplir por el equipamiento serán los que se detallan a continuación. El no cumplimiento de alguno de estos requisitos mínimos será motivo de exclusión del licitador.

LOTE 1. EQUIPAMIENTO

1.1 (Una unidad) Video Eco Broncoscopio Lineal

- Campo de visión mínimo de 80°
- Rango de observación mínimo de 3-50 mm
- Diámetro del extremo distal máximo de 6.9 mm
- Diámetro del tubo de inserción máximo de 6.3 mm
- Diámetro mínimo del canal de trabajo de 2.0 mm
- Capacidad de flexión aproximado 130° hacia arriba/90° hacia abajo
- Longitud de trabajo mínima de 600 mm
- Longitud total mínima de 880 mm

1.2. (Dos unidades) Video Broncoscopio Diagnóstico

- Campo de visión de 120°
- Rango de observación mínimo de 3-100mm
- Diámetro del extremo distal aproximado 5.3mm
- Diámetro del tubo de inserción aproximado 5.1mm
- Diámetro mínimo del canal de trabajo de 2.2mm
- Capacidad de flexión ARRIBA 210° / ABAJO 130°
- Longitud de trabajo aproximado 600 mm
- Largo total aproximado 870mm

1.3. (Una unidad) Video Broncoscopio Pediátrico de alta resolución

- Campo de visión de 110°
- Rango de observación mínimo de 2-50mm
- Diámetro del extremo distal aproximado 4.1mm
- Diámetro del tubo de inserción aproximado 4.1mm
- Diámetro mínimo del canal de trabajo 2.0mm
- Capacidad de flexión ARRIBA 210° / ABAJO 130°
- Longitud de trabajo aproximado 600 mm
- Largo total aproximado 880mm
- Sistema de rotación de 120°

1.4. (Una unidad) Video Broncoscopio Terapéutico

- Campo de visión aproximado 120°
- Rango de observación aproximado 3-100mm
- Diámetro del extremo distal aproximado 5.8mm
- Diámetro del tubo de inserción 6.1mm
- Diámetro mínimo del canal de trabajo de 2.8mm
- Capacidad de flexión ARRIBA 180° / ABAJO 130°
- Longitud de trabajo aproximado 600mm
- Largo total aproximado 870mm

1.5. (Una unidad) Fuente de Luz/Procesador

- Equipamiento con capacidad para proporcionar imágenes de alta definición full HD1920X1080P con calidad de imagen (color, reducción de ruido e iluminación) que permita la observación del patrón vascular y estructuras de la mucosa.
- El equipo incorporará DICOM. El sistema debe permitir de manera nativa (sin aplicaciones externas ni costes adicionales) tanto la consulta como el envío de resultados de información DICOM.
- Fuente de iluminación LED
- Formatos de salida en HDTV
- Grabación de digital a digital de imágenes fijas.
- Memoria USB compatible, para el archivo de imágenes

1.6. (Una unidad) Monitor Médico

- Pantalla plana de alta definición y niveles adecuados de brillo, contraste y gradación, que garantice su adecuación a los requisitos de los procedimientos y que permita la manipulación de las imágenes con un tamaño de 32 pulgadas.
- Entradas/salidas HD
- Grado médico.

1.7.- (Una unidad) Sistema de Mini Sondas

- Ecobroncoscopia radial periférica.
- Motor con sonda.
- 1 sonda de aproximadamente de 2,0mm de diámetro.
- Frecuencia hasta 20MHz.
- Longitud de trabajo mínima aproximado de 2.150mm

1.8.- (Una unidad) Procesador de Ultra Sonidos

- Procesador de ecografía ultrasonico compacto para alojarlo en la torre. .
- El equipo incorporará DICOM. El sistema debe permitir de manera nativa (sin aplicaciones externas ni costes adicionales) tanto la consulta como el envío de resultados de información DICOM
- Compatible con ecobroncoscopia.
- Dopler, Power flow, Elastografía.
- Frecuencias 5MHz, 7.5 MHz, 10 MHz, 12 MHz

1.9.- Carros y Accesorios

- Carro alojador compacto
- Colgador de endoscopios
- Dos estanterías.
- Soporte del monitor.
- Con transformador y sistemas toma tierra

3.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán ofertar productos que cumplan las especificaciones técnicas mínimas establecidas. El incumplimiento de alguna de dichas especificaciones mínimas supondrá la exclusión de la oferta. La documentación técnica aportada debe poder justificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones mínimas solicitadas.

En el sobre nº 1 “Doc Admtva y oferta tca” se incluirá la oferta técnica donde se detalle la relación de los artículos presentados, indicando la marca, modelo y referencia del producto ofertado.

Las referencias que se indiquen en la oferta técnica corresponderán con las referencias asignadas por el fabricante del producto.

Se incluirá además:

- Cumplimiento del marcado CE de acuerdo al RD 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios y ficha técnica, en la que se acreditará el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas. Esta información deberá estar en castellano.

4.- CONDICIONES DE ENTREGA

Una vez firmado el contrato, el suministro se entregará en las fechas indicadas en el mismo, previo pedido del Hospital. El Hospital solicitará la entrega del material en el plazo máximo de tres meses desde la firma del contrato.

El incumplimiento de los plazos de entrega será motivo de penalización.

Las entregas se realizarán en el Almacén General del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el plazo y horario indicado en el pedido. Cualquier entrega realizada en un lugar no indicado en el pedido o autorizado por escrito por el Responsable del Contrato se entenderá como no efectuada.

El equipo se instalará en el área de endoscopia respiratoria del Hospital. Su adquisición incluye todos los accesorios, complementos e instalación necesarios para su adecuado funcionamiento con las prestaciones ofertadas.

Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos o autorizaciones requeridas por la legislación vigente.

Los equipos serán montados por el adjudicatario en el local de destino en condiciones de funcionamiento, incluyendo la retirada de elementos de embalaje así como de equipo al que sustituya

El adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación en español:

- Manual de instrucciones y operaciones, en formato electrónico.
- Manual de mantenimiento, en formato electrónico.

El adjudicatario deberá actualizar los manuales en español cuando se incorpore alguna modificación a las características del equipo.

El adjudicatario colaborará con la Unidad de Electromedicina del Hospital en la inclusión de toda la información necesaria de los equipos en el inventario técnico disponible en la Unidad.

5.- GARANTÍA

Plazo mínimo de garantía: DOS años. El período de garantía empezará en el momento en el que el equipo sea recibido de conformidad por el responsable del Contrato, una vez comprobado su perfecto estado de instalación y funcionamiento.

Durante dicho período se incluirá sin coste alguno, toda actuación de mantenimiento correctivo necesaria, sin exclusiones de mano de obra y materiales, así como el mantenimiento preventivo y actualizaciones de software.

El adjudicatario deberá garantizar la existencia de piezas de repuesto durante un periodo mínimo de 10 años desde la instalación del equipo.

Todos los desplazamientos, materiales, mano de obra y demás costes que puedan surgir durante el plazo de garantía, correrán por cuenta del adjudicatario, quedando entendido que el coste de mantenimiento para el Hospital durante ese periodo será cero.

Durante el plazo de garantía, la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las siguientes actividades que correrán por cuenta del adjudicatario:

- El adjudicatario quedará obligado a prestar, en las condiciones técnicas presentadas a la licitación, el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal durante el plazo de garantía, sin coste para el Hospital.
- El número mínimo anual de revisiones preventivas será el que marque el fabricante.
- Todas las actualizaciones de software estarán incluidas.
- El horario del Servicio Técnico será, como mínimo, de 8 a 17 horas, de lunes a viernes, con atención telefónica en castellano. El tiempo de respuesta presencial ante una avería será como máximo de 8 horas laborables.
- En el supuesto de que durante el periodo de garantía, el equipo sufra un tiempo de parada por avería superior a 96 horas, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición del centro sanitario los medios necesarios para la realización, a su cargo, de la actividad normal del equipo.
- El tiempo de parada por averías se contabilizará desde el momento de emisión del aviso por parte del centro sanitario hasta la conformidad de la reparación por el mismo.

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón podrá solicitar, una vez finalizado el periodo de garantía, un contrato de mantenimiento de todo el equipamiento, que incluya las mismas prestaciones que durante el periodo de garantía y sin ningún tipo de exclusión, durante los años siguientes a la finalización del mencionado plazo de garantía. El importe anual del mismo, en ningún caso sobrepasará el 7 % (IVA incluido) del precio de adjudicación

6.- FORMACIÓN

Se incluye una completa formación en el manejo del equipamiento, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, y que comprenderá como mínimo los módulos de:

- Aprendizaje
- Asesoramiento
- Actualizaciones

Esta formación deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

La formación se iniciará antes de que el equipamiento empiece a dar servicio efectivo y en los locales donde esté ubicado el equipo.

Asimismo, el adjudicatario deberá aportar la documentación e información necesaria para facilitar la formación del personal que efectuará las inspecciones periódicas y el mantenimiento preventivo necesarios una vez transcurrido el plazo de garantía.

Deberá expresar su compromiso de impartir, caso de ser requerido, un curso de formación técnica para el personal de mantenimiento que designe el hospital destinatario del equipo.

Deberá incluirse en el sobre 1 el programa específico de los cursos, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes se adecuará al coste, complejidad del sistema o equipo y en cualquier caso deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

POR EL HOSPITAL
FECHA Y FIRMA

Firmado digitalmente por: MODOALDO GARRIDO
MARTIN - ***4116**
Fecha: 2024.04.19 09:48

Fdo. Dr. Modoaldo Garrido
Director Gerente

Firmado digitalmente por: ALONSO PUNTER JUAN CARLOS
Fecha: 2024.04.19 09:19

Fdo. Juan C. Alonso Punter
Director Econ.Fin. y SS.GG